

## Impacto del Postmodernismo en la educación



Por M<sup>a</sup> José García Ruíz<sup>i</sup>

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

**Palabras clave:** REEC, Postmodernismo, Modernidad, Globalización, Teología, Paradigmas pedagógicos.

*Publicado el 8 de Enero de 2021*

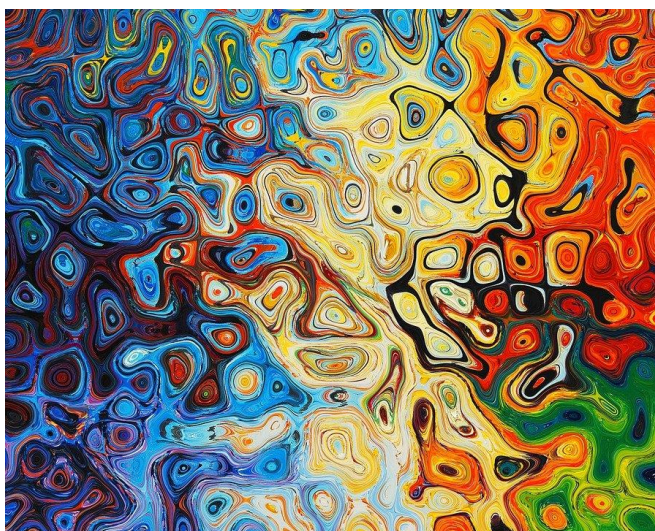
En los actuales tiempos de globalización, el fenómeno del Postmodernismo está ejerciendo un influjo tal en los ámbitos social, cultural, político y educativo, que todo análisis académico de dichas esferas sociales no puede sino tenerlo en cuenta de forma inequívoca e inexorable.

La idea de Postmodernismo surgió por vez primera en el mundo hispano en los años treinta del siglo XX, una generación antes de su aparición en Inglaterra y en los EE.UU. La aparición de este término en el mundo anglófono no se produjo sino hasta veinte años más tarde, en un contexto muy distinto, y como categoría histórica más que estética.

La Postmodernidad, también denominada posthumanismo, posthistoricismo (Kunitz, 1955) o post-Occidente (Olson, 1987), no alcanzó una difusión más amplia hasta los años setenta. Más allá de su origen etimológico en la geografía mundial, y de la existencia y cuantía de sus términos convergentes,

lo cierto es que el fenómeno del postmodernismo debe ya integrar y formar parte, como decimos, de todo análisis teórico del mundo de la tercera década del siglo XXI.

Entre los numerosos rasgos definitorios de la Postmodernidad, cabría destacarse dos de influjo especialmente profundo en las ciencias sociales y, en concreto, en el ámbito educativo. El primer rasgo alude a la pérdida de credibilidad de las metanarrativas modernas, las cuales “encierran a la civilización en sistemas de pensamiento totalitarios y logocéntricos” (Rust, 1991, p. 614). El segundo atributo apunta a la tendencia al contrato temporal en todos los ámbitos de la existencia humana (ie. ocupacional, emocional, político), en unos lazos más económicos, flexibles y creativos que los vínculos de la Modernidad. En ambas características, se cierne el que cabe denominar el elemento central y más identitario del Postmodernismo en todas sus vertientes, que no es otro que un profundo relativismo que subyace a la tan mentada actualmente ‘postverdad’. Según Anderson (2000, p. 33) el relativismo “pasa por ser la marca distintiva de la Postmodernidad”. Académicos y teólogos como el Papa Emérito Benedicto XVI se refieren a la “Dictadura del relativismo” como signo del estado epistemológico característico de estos años del siglo XXI (Sayés, 2012, p. 9).



Algunos académicos que han estudiado las aportaciones postmodernas a las Ciencias Sociales y a la disciplina educativa han concluido sus análisis aludiendo a que “no hay aún una teoría postmoderna de la educación” (Green, 1997, p.8). Dichos académicos han terminado

concluyendo que “el postmodernismo tiene poco de valor que ofrecer a la teoría educativa (*ibídem*, p. 20).

En este breve espacio en que está acotada esta reflexión académica, deseo aludir a dos vertientes del Postmodernismo que tienen, indirectamente, gran

incidencia en el ámbito educativo occidental. La primera faceta tiene que ver con el carácter secular y laicista de la idea del Postmodernismo y sus elementos vinculados. No en vano académicos como el recientemente fallecido historiador Sotelo (2003) afirman y ubican el origen de la Postmodernidad en “la muerte de Dios” de Nietzsche. La negación postmoderna de la religión revelada constituye la razón nuclear del clima de discontinuidad y el tributo de esta nueva etapa histórica a lo transitorio, lo esquivo y lo efímero, además de la rebelión de esta corriente filosófica contra todo lo que es normativo y contra la tradición.

El empirismo reemplazó la lógica racionalista de las ideas inmutables del entendimiento humano, por las sensaciones, y desde entonces la moral se entiende como *sentimiento* en lugar de *conocimiento*. Junto al relativismo epistemológico surge con más inquietud el relativismo ético. Poole (2016, p. 18) destaca el hecho de que “en los cimientos de cualquier sistema moral que ha tenido un mínimo de consistencia y duración en la historia, se encuentran las grandes religiones. La religión es el soporte más firme de la moralidad (2016, p. 37). Kreeft (1999, p. 162) añade que “si destruimos la religión, destruimos la moral, y si destruimos la moral, destruimos la sociedad”. Las ciencias humanas y sociales precisan integrar en sus análisis, hoy más que nunca, a las disciplinas teleológicas, muy particularmente la Filosofía y la Teología, y no sólo deben apoyarse, como viene siendo su hábito, en las ciencias metodológicas (ie. Política, Sociología). En estos momentos de relativismo y de negación de las metanarrativas universales, sólo determinados presupuestos de la ciencia teológica pueden establecerse como componentes de una epistemología postrelativista y superar la tan mentada *posverdad* como aseveración que no se basa en hechos objetivos, sino en las emociones, creencias o deseos. La Postmodernidad, según Sotelo (2003, p. 59) “no sería otra cosa que una interpretación del mundo consecuentemente atea”.

Este aparente triunfo del secularismo reinante dista, en el fondo, de atestiguar todo el cuadro de la situación espiritual de nuestro tiempo. Reputados comparatistas como el profesor Cowen aluden al hecho de que “en la modernidad tardía (...) la identidad pedagógica tiende a desvincularse de nociones como ciudadanía, y a devenir más poderosamente vinculadas a la

economía o la *religión* (Cowen y Kazamias, 2009, p. 6. La cursiva es mía). De igual modo, la conferencia presidencial del Dr. David P. Baker en la norteamericana *Comparative and International Education Society, CIES*, reivindicó más investigación comparada e internacional a la relación entre educación y religión (Baker, 2014, p. 16).

En lo que atañe a la vertiente laicista de la modernidad tardía o Postmodernismo, se puede colegir claramente su incidencia en el ámbito educativo y escolar. Para los educadores y familias católicas, importa y mucho una formación moral sustentada en el concepto cristiano de persona, que pauten como doctrinas morales principales la vivencia de los diez Mandamientos, las Bienaventuranzas y las Obras de Misericordia, conducente todo ello a una sociedad cristiana armónica y solidaria.



El segundo aspecto clave del Postmodernismo en su incidencia en el ámbito educativo es, podríamos afirmar, el apoyo indirecto del mismo en favor del paradigma progresivo de la educación, frente al paradigma formal de la educación. El discurso postmoderno huye explícitamente del pensamiento logocéntrico, el cual siempre ha formado parte de la “escuela tradicional”. El logocentrismo supone un modelo educativo “centrado en los contenidos, en las asignaturas, en los programas” (Del Pozo Andrés, 2002, p. 191). Frente a ello,

el paradigma de la pedagogía progresiva al cual se adhiere el discurso postmoderno, propone un paidocentrismo centrado en el niño, fundamentado en las necesidades, intereses y aspiraciones del alumno, y promotor de sus experiencias, actividades y juicio. De igual modo, frente al carácter magistocéntrico de la pedagogía formal, que emana de una concepción del docente como investido de autoridad y como responsable de establecer las normas y directrices organizativas, el paradigma progresivo que respalda el discurso postmoderno propone un paidocentrismo en el cual el alumno posee atribuciones y una posición central y prioritaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por último, el Postmodernismo demanda plena participación en la toma de decisiones y una enseñanza democrática frente al orden jerárquico que defiende el paradigma formal de la enseñanza.

En la dicotomía Modernidad-Postmodernidad, y en los debates educativos que esta dualidad mantiene encendidos relativos a la axiología espiritual y a los paradigmas pedagógicos, me parece muy sugerente la reflexión de Habermas (1988), el cual ratifica que la Modernidad es aún un proyecto inacabado que debe proseguirse y resolverse antes de que otras olas históricas, como el Postmodernismo, pretendan sucumbir y eliminar de forma rupturista grandes virtudes espirituales y modelos pedagógicos de validez probada en las relaciones humanas y en sistemas educativos de gran excelencia como los existentes en Alemania, Finlandia y Corea del Sur.

### **Referencias bibliográficas:**

- Anderson, P. (2000). *Los orígenes de la posmodernidad*. Madrid: Akal.
- Baker, D. P. (2014). Minds, Politics and Gods in the Schooled Society: Consequences of the Education Revolution. *Comparative Education Review*, 58 (1), 6-23.
- Cowen, R. & Kazamias, A. (Eds.) (2009). *International Handbook of Comparative Education*. Dordrecht: Springer.
- Del Pozo Andrés, M. M. (2002): El movimiento de la Escuela Nueva y la renovación de los sistemas educativos. En Tiana, Ossenbach y Sanz (Coord.), *Historia de la Educación (Edad Contemporánea)*. Madrid, UNED.

- Green, A. (1997). Postmodernism and State Education. In *Education, Globalization and the Nation State*. New York: St. Martin's.
- Habermas, J. (1988). Modernidad versus Postmodernidad. En J. Picó (Ed.), *Modernidad y Postmodernidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Kunitz, S. J. (Ed.) (1955). *Twentieth Century Authors – First Supplement*. Nueva York.
- Olson, C. (1966). Projective Verse. En R. Creeley, (Ed.), *Selected Writings*. Nueva York.
- Poole Derqui, D. (2016). *Relativismo y tolerancia*. Madrid: Digital Reasons.
- Rust, V. D. (1991). Postmodernism and its Comparative Education Implications. *Comparative Education Review*, 35 (4), 610-626.
- Sayés, J. A. (2012). *Teología y relativismo. Análisis de una crisis de fe*. Madrid: BAC.
- Sotelo Martínez, I. (2003). La invención de Europa: la realidad histórico-cultural de Europa. En AA.VV., *La formación de europeos. Actas del Simposio de Barcelona*. Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes.

### Cómo citar esta entrada:

García Ruíz, M.J. (2021). Impacto del Postmodernismo en la educación. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <https://cuedespyd.hypotheses.org/8798>

---

<sup>i</sup> María José García Ruiz es Profesora Titular de Educación Comparada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Pertenece a la Sociedad Española de Educación Comparada (SEEC), en cuya Junta Directiva sirve como Secretaria de la SEEC. Pertenece a la Comparative Education Society of Europe (CESE). Sus libros y artículos sobre la disciplina comparativa abordan en su mayoría temas vinculados con la epistemología y la metodología de esta disciplina.